

Resolución Administrativa Homologación ATT-DTLTIC-RA-H-TL LP 233/2024

La Paz, 15 de mayo de 2024

VISTOS:

La Nota registrada el 26 de abril de 2024 (**NOTA**) presentada por **ALEJANDRO EDWIN ROJAS MICHEL**, el Certificado de Registro a Fabricantes, Distribuidores, Comercializadores, Operadores y Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones ATT-DTLTIC-CR FPC LP 5/2024 de 19 de marzo de 2024 (**CERTIFICADO DE REGISTRO**); Informe Técnico ATT-DTLTIC-INF TEC LP 801/2024 de 13 de mayo de 2024 (**INFORME TÉCNICO**), la normativa aplicable vigente y todo lo que se tuvo presente.

CONSIDERANDO 1: (Antecedentes). –

Que mediante nota, **ALEJANDRO EDWIN ROJAS MICHEL**, solicita el Certificado de Homologación Renovado para el equipo “Cargador inalámbrico (Wireless Power Charger), marca **LG**, modelo **WC500M-NM**”.

CONSIDERANDO 2: (Marco normativo). –

Que el Artículo 14 de la Ley N°164, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación de 08 de agosto de 2011, señala que, dentro de las atribuciones de la ATT, se encuentra la de homologar equipos de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación en todo el país.

Que los Artículos 14 y 15 del Reglamento a la Ley N°164, aprobado mediante **Decreto Supremo N°1391** de 24 de octubre de 2012, establecen el alcance y procedimiento para la homologación de equipos.

Que mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR- TL LP 443/2023 de 28 de septiembre de 2023 (R.A.R. 443/2023), se aprobó el Instructivo para Homologación de Equipos de Telecomunicaciones

CONSIDERANDO 3: (Análisis Técnico). –

Que en virtud a los antecedentes señalados y de acuerdo a lo expuesto en el **INFORME TÉCNICO**, se concluyó que **ALEJANDRO EDWIN ROJAS MICHEL**, dio cumplimiento con los requisitos técnicos establecidos en la **R.A.R. 443/2023** así como la normativa vigente y aplicable, por lo que, corresponde dar curso a la solicitud del **Certificado de Homologación Renovado**.

POR TANTO:

El Director Técnico Sectorial de Telecomunicaciones y TIC Interino de la ATT, Ingeniero **HEBERT MONTEVILLA DÁVALOS**, en virtud a la delegación efectuada mediante Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 90/2021 de 18 de noviembre de 2021, en uso de las atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia;

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-LP-3858/2024

La Paz: 13 de Calacoto entre
Av. Los Sauces y Av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivián y España
(El Prado) Nro. 683 Primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, Edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja Of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:** 800-10-6000
1 de 3
www.att.gob.bo

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DTLTIC-RA-H-TL LP 233/2024

RESUELVE:

PRIMERO. - RENOVAR el Certificado de Homologación del equipo “Cargador inalámbrico (Wireless Power Charger), marca LG, modelo WC500M-NM” a solicitud de **ALEJANDRO EDWIN ROJAS MICHEL**, según los datos técnicos descritos en el Certificado de Homologación (ANEXO).

Notifíquese a **ALEJANDRO EDWIN ROJAS MICHEL** vía correo electrónico a: alejandrerojasmichel@gmail.com de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N°3525 de 04 de abril de 2018 que, en su Disposición Adicional Única, Parágrafo II, modifica el Artículo 45 del Decreto Supremo N°27113.

Regístrese y archívese.


Ing. Hebert Montecilla Davalos
DIRECTOR TÉCNICO SECTORIAL DE
TELECOMUNICACIONES Y TIC INTERINO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-LP-3858/2024

La Paz: 13 de Calacoto entre
Av. Los Sauces y Av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivián y España
(El Prado) Nro. 683 Primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, Edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja Of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:** 2 de 3
800-10-6000
www.attgob.bo

ANEXO

Resolución Administrativa Homologación

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RENOVADO N° 233/2024

EMISIÓN: 15 de mayo del 2024

VIGENTE AL: 14 de mayo del 2029

NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA DEL EQUIPO	
LG Electronics Inc.	South Korea Nombre del equipo: Cargador inalámbrico (Wireless Power Charger), Marca: LG Modelo: WC500M-NM	
CATEGORIA (S)	SUB CATEGORIA (S)	
Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)	Transmisor de baja potencia	
ORGANISMO INTERNACIONAL QUE EMITIO CERTIFICACIÓN	NUMERO DE CERTIFICADO	
COMISION FEDERAL DE COMUNICACIONES - FCC	BEJWC500MNM	
TECNOLOGIA	FRECUENCIAS DE TRANSMISIÓN	POTENCIA DE SALIDA
WPC	0.145MHz	76,75dBμV/m

Firmado Digitalmente
Verificar en:

E-LP-3858/2024

La presente es una version imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestion y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
Av. Los Sauces y Av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 Primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, Edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja Of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:** 3 de 3
800-10-6000
www.att.gob.bo